



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DEL 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0509 DE 2013.**

### CONVOCA A:

Los representantes legales de las personas jurídicas mencionadas en los numerales 3° al 8° y 11° del artículo 2° de la Resolución 0509 de 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen sus actividades en el área de influencia de la **cuenca hidrográfica del Río Recio - Venadillo en jurisdicción de los municipios de Ambalema, Lérída, Libano, Murillo, Santa Isabel y Venadillo**, que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que alleguen los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria:

#### 1. REQUISITOS:

ACTOR	REQUISITOS
Organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3°, artículo 2° Res 509/13)	Numeral 1°, artículo 3° Res 509/13 a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numeral 4°, artículo 2° Res 509/13)	b) La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado (Numeral 5°, artículo 2° Res 509/13)	c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año



Corporación Autónoma Regional del Tolima



Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6°, artículo 2° Res 509/13)	Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:  d) Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes
Las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7°, artículo 2° Res 509/13)	e) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 11°, artículo 2° Res 509/13): Parques Nacionales Naturales	
Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, artículo 2° Res 509/13)	Artículo 5°, Res 509/13  a) Certificado de existencia y representación legal b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

## 2. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

En la Sede Centro de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en la Calle 44, Avenida Ferrocarril, Esquina, Ibagué-Tolima, Territorial Norte ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde Lérica - Tolima en el municipio de Purificación y a través del correo electrónico [ventanilla@cortolima.gov.co](mailto:ventanilla@cortolima.gov.co), indicando en el asunto "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río Luisa"

## 3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Corporación Autónoma Regional de Tolima CORTOLIMA, verificará la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos y elaborará un informe que será presentado el día de la elección de los representantes al consejo de cuenca.

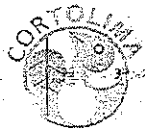
## 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO RECIO - VENADILLO



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>Publicación del Aviso de convocatoria</b>  (30 días hábiles de antelación a la Elección)	19 de septiembre de 2025	Diario con cobertura en la cuenca  y  en la página Web de la Corporación:  <a href="http://www.cortolima.gov.co">www.cortolima.gov.co</a>
<b>Plazo para presentar la documentación</b>  (15 DÍAS HÁBILES)	Desde el día Lunes 22 de septiembre de 2025 al día Martes 14 de octubre de 2025	* En Oficina de Correspondencia SEDE CENTRO CORTOLIMA, Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué - Tolima: De lunes a viernes de 7:00 am 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 pm  * En sede Oficina Territorial Norte ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde Lérica - Tolima: De lunes a viernes de 7:00 am 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 pm  A través del correo electrónico <a href="mailto:ventanilla@cortolima.gov.co">ventanilla@cortolima.gov.co</a>  Asunto: "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río Recio - Venadillo"
<b>Verificación documentos</b>  (3 DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS)	Del Miércoles 15 de octubre de 2025  al  Viernes 17 de octubre de 2025	A cargo de CORTOLIMA    A cargo de CORTOLIMA



Corporación Autónoma Regional del Tolima



<p><b>Publicación del informe de verificación de la documentación</b> (1 DÍA DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS)</p>	<p>Lunes 20 de octubre de 2025</p>	<p>Cartelera Pública ubicada en lugar visible en el primer piso de la Corporación y en la página web: <a href="http://www.cortolima.gov.co">www.cortolima.gov.co</a></p>
<p><b>Plazo para subsanar documentación</b> (3 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN)</p>	<p>Del Martes 21 de octubre de 2025 al Jueves 23 de octubre de 2025</p>	<p><b>Personalmente:</b></p> <p>Radicando en físico la documentación requerida en CORTOLIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En la Sede Central, Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué - Tolima De lunes a viernes de 7:30 a.m - 11:00 a.m y 2:00 p.m - 4:00 p.m</li><li>-En la Territorial Norte ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde Lérica - Tolima. Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 11:00 a.m y 1:00 p.m - 4:00 p.m</li></ul> <p><b>Virtualmente al Correo electrónico:</b></p> <p><a href="mailto:ventanilla@cortolima.gov.co">ventanilla@cortolima.gov.co</a></p> <p>Asunto: "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Recio Venadillo".</p>
<p><b>Verificación de documentos subsanados</b> (2 DÍAS SIGUIENTES DESPUÉS DEL INFORME DE VERIFICACIÓN)</p>	<p>Del Viernes 24 de octubre de 2025 al Lunes 27 de octubre de 2025</p>	<p>A cargo de CORTOLIMA</p>

<p><b>Publicación informe verificación definitivo</b> (1 DÍA DEL PLAZO DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN)</p>	<p>Martes 28 de octubre de 2025</p>	<p>Cartelera Pública ubicada en lugar visible en el primer piso de la Corporación y en la página web: <a href="http://www.cortolima.gov.co">www.cortolima.gov.co</a></p>
<p><b>Celebración de la reunión de elección</b> (1 DÍA)</p>	<p><b>Martes 04 de Noviembre de 2025</b></p> <p>En el siguiente orden del día:</p> <p>En la mañana: <b>8:00 am</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizaciones que asocien o agremien campesinos.</li> <li>-Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.</li> <li>-Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.</li> <li>-Organizaciones no gubernamentales (ONG'S) cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</li> </ul> <p><b>09:00 am</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las Juntas de Acción Comunal. (JAC)</li> <li>-Los demás que resulten del análisis de actores.</li> </ul> <p>Comunidades étnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica y que hayan conformado su consejo comunitario de</li> </ul>	<p>Se realizará de manera presencial en la Sede Centro de CORTOLIMA ubicada en la Av. Ferrocarril con Calle 44 Esquina en la ciudad de Ibagué.</p>



Corporación Autónoma Regional del Tolima

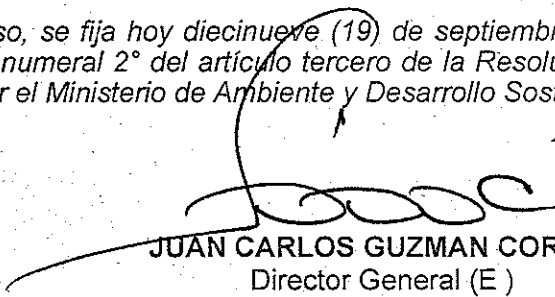


	<p>conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca</li></ul> <p><b>10:00 am</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instituciones de educación superior</li><li>- Entidades territoriales</li></ul> <p><b>11:00 – 12:00 m</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación del Consejo de Cuenca</li></ul>	
--	---	--

**Nota:** Solo se tendrá en cuenta la documentación presentada dentro del plazo establecido para ello conforme al cronograma fijado dentro de la presente convocatoria.

**Mayor información:** En CORTOLIMA a través de la ingeniera Claudia Paola Muñoz Barreto – Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Ambiental; al correo electrónico: [ventanilla@cortolima.gov.co](mailto:ventanilla@cortolima.gov.co) indicando en el asunto: "Convocatoria Consejo de Cuenca Río Recio - Venadillo"

*El presente Aviso, se fija hoy diecinueve (19) de septiembre de 2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo tercero de la Resolución No.509 del 21 de mayo de 2013 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.*

  
**JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**  
Director General (E)

Acuerdo 018 de 11 de agosto de 2025

Proyectó: Ángela Gallego Q. - Abogada CPS Esp SPADS  
Diana Bonilla – Profesional Universitario SPADS – RH  
Revisó: Claudia Paola Muñoz Barreto - Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible  
Anexos: N/A